

Primera carta de Casanovas Moure al Ministro Avellaneda

*Navarro enero 4 de 1868
Al Sr. Ministro de Gobierno
Dr. Nicolás Avellaneda*

El terrible flagelo que se ha desarrollado en este Pueblo, ha obligado al infrascripto a ponerse al frente de este Juzgado del que se había ausentado después de los sucesos del 8 del próximo pasado, de cuyas consecuencias tiene V :S: conocimiento, cumpliendo al ponerse al frente del Juzgado, con los sagrados deberes que su puesto le imponen en las afligentes circunstancias porque pasa este pueblo.

Cree el infrascripto de su deber poner en conocimiento de V.S. el estado desfavorable de este pueblo y los escasos recursos con que cuenta la Municipalidad para llenar debidamente los deberes que tal situación le impone, aunque se ha hecho cuanto sacrificio ha sido posible y tomándose todas aquellas medidas que la buena razón y las circunstancias aconsejan, ya nombrándose una comisión de salubridad, ya formando lazaretos dotados de todo aquello más esencial y preciso. Estos establecimientos si bien han funcionado unos días con regularidad ya no pueden marchar por falta de enfermeros, que no se consiguen por dinero alguno y los enfermos se encuentran sin asistencia, agregando a esto que el Doctor en Medicina D. Pedro Rosende se retiró de esta localidad, después de la pérdida de uno de sus hermanos, quedando el pueblo y Partido sin más amparo que el de los inteligentes señores D. José Salgado y D. Lorenzo Barry, quienes no han omitido sacrificio alguno para aliviar a los desgraciados, constituyéndose en médicos y enfermeros a la vez, consiguiendo a fuerza de sacrificios y desvelos, salvar muchos infelices en las puertas de la muerte, prestándoles sus conocimientos y medicinas sin remuneración alguna. El pánico cunde en la población de tal modo que el vecindario huye despavorido hacia el campo, dejando abandonados los cadáveres de sus deudos, los que son recogidos por la comisión de Salubridad mandándolos en las mejores condiciones higiénicas al Cementerio, más aquí se tocan los inconvenientes de no tener más que dos hombres para recoger los cadáveres, aglomerándose en el cementerio gran número de insepultos, habiendo hoy mismo el infrascripto podido conseguir se sepultasen unos veinte y cinco que se encontraban, pues aun pagando dos cientos pesos diarios a cada sepulturero, la comisión ni la Municipalidad encuentran un solo hombre, habiendo mandado la Comisión un individuo a la ciudad con el solo objeto de traer por cualquier precio algunos enfermeros así como algunas drogas anticoléricas y otros medicamentos, por carecer de ellos en la botica de este pueblo.

El flagelo ha avanzado sobre la campaña y diariamente se reciben muchísimos cadáveres dando cuenta el Alcalde del 2° Cuartel existir allí algunos abandonados en las casas sin encontrar vecinos que se presten a conducirlos al cementerio de este pueblo siendo las mayores defunciones de veinte y cinco por día, lo que es muy alarmante por la pequeñísima población que tiene hoy este pueblo.

Impuesto V.S. de la triste y afligente situación en que se encuentra esta localidad y atentos los pocos recursos pecuniarios de esta Municipalidad para sufragar tan enormes gastos, como los que se verifican en estos momentos, así como la falta de un facultativo, el infrascripto, espera que el S.G. tomando en cuenta lo impuesto, se digne socorrer a esta

localidad con algunos recursos pecuniarios, y más con un facultativo. Al mismo tiempo se permite consultar al S.G. como debe procede respecto a que se haga obligatorio el servicio de recoger los cadáveres que se encuentran diseminados en poblaciones aisladas y pueblos para darles sepultura, pues ofreciendo exorbitantes precios por este trabajo todos se niegan a hacerlo. Además se pone en conocimiento de V.S. que la Municipalidad tiene el proyecto de hacer sepultar los cadáveres en un paraje designado en sus respectivos cuarteles, y en calidad de cementerios provisorios, pero esta medida necesita la aprobación del S.G. tanto más que quizá los propietarios se rehusasen a facilitar el terreno y sin superior autorización nada podría hacer la autoridad local, por lo que se hace necesario la resolución del S.G.

El infrascripto en estos momentos toma las medidas necesarias para recoger los muchos huérfanos que cruzan las calles del pueblo sin pan y sin hogar, y aún la colocación de éstos se hace difícil por lo que se ha dispuesto instalar un asilo para aquellos que no se pueden colocar. Dejando así cumplida la obligación que las circunstancias han impuesto al infrascripto éste confía en la paternal protección del S.G.

(Fado.): Carlos Casanovas Moure.

Hora a hora, y día a día la situación de Navarro se agravaba. La acumulación de cadáveres agotaba las posibilidades de darles cristianas sepulturas y otros males colaterales imponían mayor angustias a las autoridades y al pueblo de Navarro por esos días. De la nota precedente se desprende claramente que Navarro no contaba con hospital o centro sanitario, sino que atendía a las víctimas de la epidemia en improvisados lazaretos, a los que imaginamos privados de toda comodidad y faltos de instrumental, elementos y medicamentos.

El angustiante escenario y el creciente número de fallecimientos hicieron que Casanovas Moure desestimara toda autorización previa para actuar según su criterio, y envió una segunda nota de pedido de auxilio al Ministro Avellaneda.

Segunda carta de Carlos Casanovas Moure al Ministro Avellaneda

*Navarro, Enero 6 de 1868
Al Sr. Ministro de Gobierno
Dr. Nicolás Avellaneda*

El infrascripto se encuentra en la necesidad de poner en conocimiento del Superior Gobierno que después de lo expuesto en la nota del 4 del corriente donde cuenta el estado deplorable de este Pueblo y Partido atacado por el flagelo, éste se desarrolla terriblemente en la campaña siendo muchísimos los casos en ella y muriendo la gente por falta de auxilio, pues los inteligentes Sres. D. Lorenzo Barry y D. José Salgado se encuentran completamente cansados y deshechos de un trabajo de veinte y tantos días y noches sin reposos alguno, sus fuerzas y constancia son insuperables a su abnegación, por lo que el infrascripto suplica que el Superior gobierno mire con compasión a esta desgraciada localidad que implora a gritos su protección, pues falta de fondos y de brazos no puede hacerse nada en bien de los infelices que caen bajo el azote por lo que se solicita que aunque no sean recibidos presten sus conocimientos y atiendan en lo posible a tantos desgraciados.

Antes de recibir el infrascripto contestación a su nota del 4, éste ha tomado las medidas extremas, valiéndose de la fuerza para obligar al vecindario a recoger los cadáveres y darles sepultura, pues el pánico hacía huir a todos, extraños y deudos, y hasta la partida de Policía se encuentra hoy incompleta por haber muerto unos y estar enfermos otros sin poder llenar su número por no encontrarse quien tome ese puesto, a pesar de haber pedido hombres a los Alcaldes, pues antes prefieren venir presos que prestar ese servicio, por lo que el infrascripto se ve obligado hoy a usar de todas aquellas medidas de rigor, que en cualquier otra circunstancia serían reprochables pero que hoy serán admitidas, necesitando el infrascripto que el Superior Gobierno robustezca su autoridad para obrar con la energía que el caso exige.

El infrascripto al frente de la corporación Municipal van hoy mismo al cementerio a dar sepultura por sus propias manos a los cadáveres que allí se encuentran insepultos, para animar de ese modo a la población, tomando después el que firma la medida de hacer obligatorio a todo el vecindario ese servicio, valiéndose de la fuerza si fuera necesario.

El Lazareto no tiene enfermeros ni se encuentran por ningún dinero y como aún no ha regresado el Comisionado que se envió a Buenos Aires con objeto de traer algunos, es ésta hoy una de las primeras necesidades que se pide al Superior Gobierno la llene, mandando del centro de los recursos algunos hombres.

Al dar cuenta V.S. de las medidas que el infrascripto ha tomado, lo que hace con el objeto que el Superior Gobierno le preste cooperación y dicte al mismo tiempo todas aquellas medidas que robustezcan la autoridad, pues de otro modo esto sería un caos.

Si el Superior Gobierno mandase algún facultativo, es preciso que traiga medicamentos, pues aquí son bastante escasos, aunque hasta la fecha no han faltado aquellos que emplean los Sres. Salgado y Barry.

Lo afligente de las circunstancias exigen al infrascripto suplicar a V.S. pronto despacho de lo solicitado.

Dios guarde a V.S. ms.años. (Fdo.): Carlos Casanovas Moure

Nota:

Debe el que firma poner en conocimiento del Superior Gobierno para su apreciación, que está dispuesto a destituir a los subalternos que no cumplan con sus deberes en estas circunstancias, y que amilanados por el terror abandonen sus puestos, dando cuenta a ese Ministerio de lo que ocurra.

No creemos posible imaginar, siquiera, cual era el estado de desamparo y pánico de la población de nuestro querido pueblo de entonces. Hombres, mujeres, ancianos y niños sucumbían por decenas, vencidos por el implacable mal, y familias enteras desaparecían en cuestión de horas, una vez iniciados los síntomas del contagio.

Hoy, como testigos mudos de aquellos días de terror, aún permanecen en pie algunas bóvedas que guardan precariamente los restos de esas infelices víctimas, y en cuyas lápidas se pueden leer claramente la secuencia de los decesos.

Al 6 de enero, tal lo demuestra la nota del Juez Casanovas Moure, en Navarro ya se vivía un verdadero caos social y sanitario, y el “Superior Gobierno”, conociendo la gravedad de la realidad de este pueblo, contesta prontamente con la siguiente notificación:

Buenos Aires, Enero 7 de 1868

Al Sr. Juez de Paz de Navarro

El Gobernador ha sido instruido de la nota que Ud. en que describe los estragos que hace en aquella población el cólera morbus, pidiendo al mismo tiempo el envío de un facultativo y el auxilio pecuniario del Gobierno para los gastos que tan lamentable situación demanda.

En esta virtud y a fin de asistir a las necesidades de aquella localidad del único modo posible, y no habiendo encontrado un facultativo ya recibido, se ha comisionado al practicante Don Párides Pietranera que puede llenar las necesidades de aquella localidad, para que vaya a prestar sus servicios facultativos. El Sr. Pietranera podrá indicar a la Municipalidad las medidas higiénicas que puede adoptar y asistirá a los pobres gratis.

El Gobierno espera que las autoridades del Partido se empeñarán en hacer cómoda la permanencia del Sr. Pietranera en aquella población, dándole alojamiento y alimento.

Dios guarde a Ud. muchos años. (Fdo.) Nicolás Avellaneda.

En tan extremas circunstancias, los hombres que verdaderamente valen para ejercer en plenitud su autoridad, deben tomar decisiones rápidas y ejecutivamente, por ello Carlos Casanovas Moure no podía esperar demasiado para sacar a Navarro adelante ante la tremenda adversidad que vivía, muestra de ello es la circular que el Juez de Paz enviara a los Alcaldes de los cuarteles del interior del partido, el 8 de enero de 1868, sin esperar las directivas y la autorización que consideraba necesarias del gobierno provincial, imponiendo bajo su exclusiva responsabilidad las siguientes instrucciones:

Circular del Juez Carlos Casanovas Moure a los Alcaldes de Navarro

Navarro 8 de enero de 1868

Circular a los Alcaldes

Desarrollándose el flagelo en la campaña de este Partido y haciéndose imposible la remisión de los cadáveres al Cementerio de Pueblo, procederá V., en el acto de recibir la presente, a elegir un parage lo más aislado posible de las poblaciones, donde formará V., un Cementerio provisorio de 50 varas de frente por 50 varas de fondo, para cuyo efecto hará V. armar de todo el cuartel, a cuantos individuos le sean precisos, sin distinción de personas, nacionalidades ni categoría. Hará V. sangear o alambrar el recinto destinado a cementerio y acto continuo hacer lo menos treinta fosas de una vara de ancho, dos y media de largo y siete cuartas de profundidad. Para extraer los cadáveres de las casas y darles sepultura, ordenará V. que cada teniente Alcalde obligue a los deudos a que lo conduzcan en cualquier rodado, y si no lo tuviesen, lo sacará de donde lo encuentre.

El infrascripto a la cabeza de la Corporación Municipal ha dado antes de ayer por sus propias manos sepultura a 25 cadáveres en el cementerio de este Pueblo y ha obligado enseguida al vecindario, a cumplir con este deber de humanidad a lo que el vecindario humanamente se ha prestado.

Para conseguir el objeto, procederá V. con toda la energía que el caso requiere valiéndose de la fuerza se es necesario y remitiendo a este juzgado el que se resiste para destinarlo a 8 días de enfermero en el lazareto de este pueblo...

Carlos Casanovas Moure

Así estaban las cosas al **8 de enero de 1868**, pero aún la epidemia iría cobrando, día a día decenas de víctimas hasta llegar a la cifra oficial de defunciones asentadas de **1518 fallecimientos**.

A las **385** muertes declaradas en los primeros dieciséis días se le sumarían **901** fallecimientos acaecidos desde el 10 hasta el 31 de enero, y **232** más anotados desde el 1° de febrero hasta el 20 de abril. La fuerza azotadora de la epidemia obligó a Casanovas Moure a continuar suplicando ayuda, y con ese propósito, envía una nueva nota a las autoridades de la provincia, aunque en ésta ya da cuenta de su agradecimiento por el envío de un Practicante de medicina (estudiante con conocimientos superiores) .

Tercera carta de Casanovas Moure al Ministro Avellaneda

*Navarro, enero 22 de 1868
Al Sr. Ministro de Gobierno
Dr. Nicolás Avellaneda*

Exhausta la Caja Municipal y sin ninguna clase de recursos pecuniarios para hacer frente a los enormes gastos que se han hecho y se siguen haciendo a causa de la epidemia que ha diezmando ya esta población, el infrascripto se dirige por segunda vez a V.S. solicitando al Superior Gobierno se digne a socorrer a esta localidad con alguna suma suficiente a llenar tan importantes necesidades como el socorro de los desgraciados que caen bajo el flagelo.

La construcción de Cementerios en los cuarteles, la instalación de lazaretos y sus accesorios así como los auxilios dados a los menesterosos, han consumido a la Municipalidad todos sus fondos, y hoy sin recurso alguno, espera y confía en que la mano Paternal del Superior Gobierno, extienda hasta este pueblo sus beneficios.

El flagelo sigue en su mayor fuerza, al extremo de tener que ordenar se quemen los cadáveres en el cementerio, por ser totalmente imposible sepultarlos, ya que la escases de brazos, ya por aglomeración de cadáveres, y esta medida extrema dará a conocer a V.S. por cuantas aflicciones y desastres está pasando este desgraciado pueblo.

*Le es grato al infrascripto, dar gracias al Superior Gobierno en nombre de esta localidad por haber atendido con tanta prontitud el pedido de un facultativo, mandando al **Sr. Practicante Sr. Párides Pietranera** cuyo inteligente joven ha prestado desde el momento de llegar, importantes servicios atendiendo día y noche a los desgraciados enfermos, tanto del lazareto como de todo el pueblo, con una actividad y constancia que le honran altamente, y que merece las mayores consideraciones de este vecindario, tanto más cuantos en los momentos de llegar a este Pueblo, se encontraba el lazareto sin ningún facultativo pues el inteligente vecino Don José Salgado que lo atendía caía en esos momentos enfermo en cama después de haber prestado importantísimos servicios a todo el vecindario, encontrándose en igual caso Don Lorenzo Barry, siendo estas circunstancias especiales han triplicado las atenciones del Sr. Pietranera a quien me honro recomendar a la consideración del Superior Gobierno. Esperando el infrascripto y la Corporación N° 2 Municipal, el más pronto auxilio, el del Superior Gobierno, confío en que será atendida tan urgente súplica.*

Dios guarde a V.S. muchos años.

Carlos Casanova Moure

Estos **1518 fallecimientos** ocurridos por la epidemia de cólera entre el **23 de diciembre de 1867** y el **20 de abril de 1868**, son los que –uno a uno- con nombre, apellido, edad y nacionalidad, están registrados en los archivos celosamente guardados por la Parroquia San Lorenzo de Navarro, pero existe un informe provincial realizado por la comisión formada

por Hilarión Medrano y Estanislao del Campo que informa y eleva al Gobierno Provincial que el número de fallecidos en el Partido de Navarro ascendió a **2.200, sobre una población de 10.000 habitantes**. Las cifras dispares pueden atribuirse a que en la algidez de la epidemia, muchas deben haber sido las muertes sin denunciar, ya por razones de distancia de la Parroquia o por no haber quedado miembros de familia o vecinos que pudieran o quisieran perder su tiempo en ese trámite ante la prioridad de preservar la vida.

De la observación minuciosa de los archivos parroquiales, se desprende que el día en que se produjeron mayor cantidad de muertes fue el **12 de enero**, con **46 defunciones**, seguido por el **14 de enero**, con **35 fallecimientos** ; la última muerte se registra el **20 de abril de 1868**, siendo esta última víctima una niña de 17 meses de edad, cuyo nombre era **Tomasa Salazar**.

Estos números, que hoy parecen sólo frías cifras de la historia, dan la magnitud del desastre vivido por nuestro pueblo, en el que entre el **15 %** y **el 20 %** de la población murió en tan sólo cuatro meses de epidemia.

Aún así, destruido, y aparentemente derrotado por una enfermedad, nuestro pueblo se sostuvo en pie y enfrentó con dolor, pero con cristiana esperanza, un futuro reparador.